



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
Gobierno Municipal de Maricao

Hon. Junta de Subasta  
Apartado 837  
Maricao, Puerto Rico 00606

Tels. 787-838-2290  
787-838-2480  
Ext. 254  
Fax. 787-838-4420

AVISO DE SUBASTA  
SUBASTA NÚM. 001-2020-2021  
SUBASTA GENERAL PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021

La Honorable Junta de Subastas del Municipio de Maricao recibirá en sobres cerrados el Lunes, 27 de julio de 2020, desde las 8:30 a.m., en el Salón Asamblea de Casa Alcaldía en Maricao, serán abiertos y leídos públicamente los siguientes renglones:

8:30 AM	REGLÓN 01	Suministro de Materiales de Oficina
8:45 AM	REGLÓN 02	Suministro de Materiales de Limpieza
9:00 AM	REGLÓN 03	Efectos Deportivos (Placas, Trofeos y Medallas) (Someter Propuesta)
9:15 AM	REGLÓN 04	Materiales y Equipos Deportivos (Someter Propuesta)
9:30 AM	REGLÓN 05	Suministro de Materiales de Construcción incluyendo zinc acanalado y efectos de Ferretería A) Materiales Eléctricos B) Materiales de Plomería
9:45 AM	REGLÓN 06	Suministro de Pintura u otros accesorios (Someter Propuesta)
10:00 AM	REGLÓN 07	Asfalto bituminoso para Caminos y Calles Municipales A) Tomado en planta B) Regado y compactado (Incluyendo el Asfalto)
10:15 AM	REGLÓN 08	Piezas de repuesto para vehículo liviano
10:30 AM	REGLÓN 09	Piezas de repuesto para vehículo pesado
10:45 AM	REGLÓN 10	Suministro gomas, tubos y accesorios
11:00 AM	REGLÓN 11	Alquiler de vehículos, camiones y equipo pesado (Someter Propuesta)
11:15 AM	REGLÓN 12	Suministro de Aceites y Lubricantes
11:30 AM	REGLÓN 13	Suministro de Gasolina y Diesel

La información necesaria, así como los Pliegos de cada Renglón, podrán obtenerse en la Oficina de Secretaría Municipal localizada en el primer piso de Casa Alcaldía en Maricao, Puerto Rico los días lunes miércoles y viernes de 8:00am a 4:00pm y hasta 48 horas antes de celebrarse la misma. Todo licitador deberá someter una fianza provisional "Bid-Bond", ésta puede ser suministrada en efectivo, cheque certificado, giro postal o fianza de una compañía aseguradora, reconocida por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, a nombre del Director de Finanzas por la suma de cien dólares (\$100.00) por cada uno de los renglones que componen esta subasta. La Subasta se efectuará en el Salón Asamblea de Casa Alcaldía, en Maricao, Puerto Rico. El licitador que interese cotizar en diferentes renglones, deberá someter las respectivas propuestas en sobres por separado. Cada licitador será responsable de presentar todos los documentos solicitados en la Subasta. Se requiere que las propuestas de los licitadores cumplan con lo siguiente: **Un (1) original y cuatro (4) copias; entregarlas en sobres sellados y rotulados en su exterior con el Número de Subasta, Renglón, Fecha y Hora de apertura, Nombre del licitador, Dirección y Teléfono de su compañía.**

Los precios de las adjudicaciones permanecerán vigentes durante el año fiscal que comienza el 1 de agosto de 2020 y termina el 30 de junio de 2021 por lo que el licitador se comprometerá a honrar los precios ofrecidos, independientemente que ocurra un aumento en el mercado o de cualquier otra índole, sean previsibles o no en el precio de los materiales o servicios, durante el año subastado. Se les informa a los licitadores que a tenor con la LEY DE MUNICIPIOS AUTONOMOS Y EL MEMORANDUM CIRCULAR OCAM 93-31, será necesario para que cualquier persona natural o jurídica pueda otorgarse un contrato con el Municipio, cumpla con lo siguiente: deberá certificar que ha cumplido con todas sus responsabilidades fiscales, tanto con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como con los Municipios en lo relativo a contribuciones sobre ingresos, contribuciones sobre la propiedad mueble o inmueble, patentes municipales y cualquier otra contribución, arbitrio o licencia estatal o municipal. La Junta de Subasta del Municipio de Maricao, Puerto Rico, tendrá el derecho de evaluar las propuestas por treinta (30) días a partir de la fecha de la Subasta y se reserva el derecho de aceptar o rechazar todos o cualquiera de los licitadores y de adjudicar la buena pro en las condiciones que mejor convenga a los intereses del Municipio de Maricao, tomando en consideración varios factores que **no necesariamente sean los precios. No se aceptarán suplidores que no estén dispuestos a conceder crédito no más de 60 días. Este aviso forma parte de las especificaciones de la subasta.**

Sometido por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-2020-2919  
Dado en Maricao, Puerto Rico, a los 13 días del mes de agosto de 2020.

Sr. Walberto Jiménez González  
Secretario Municipal

Sr. Mayra Agostini  
Presidenta  
Junta de Subastas

NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES  
SON TALLADOS SEGÚN  
TUS ACCIONES Y SU ENTORNO SOCIAL.

¡LA SOLUCIÓN ESTÁ EN TUS MANOS!  
DESCÚBRELO EN **TALLANDO.COM**



TEL.: 787-728-3939 WWW.JUVENTUDPR.ORG

# 1ª REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD

PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES  
RESILIENCIA PLANIFICADA



JUNTA DE PLANIFICACIÓN

La Junta de Planificación, junto al Municipio de **Maunabo**, invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar del proceso de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales a través de la plataforma de video **YouTube**.

Los peligros naturales pueden causar la pérdida de vida y propiedad y tener consecuencias nefastas. La mitigación de riesgos es el esfuerzo de nuestra comunidad por reducir los daños o riesgos ocasionados por peligros naturales mediante el diseño de medidas que reduzcan su impacto.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para los municipios tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.



ACCEDA A PARTIR DE: 30 JULIO 2020  
TRANSMISIÓN EN VIVO A LAS 6:00 PM  
ENLACE: <https://youtu.be/dAt1Jgv-abo>  
**MAUNABO**

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: [JPPR.GOV](http://JPPR.GOV)



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Junta de Planificación

Solicitud de autorización presentada a la CEE-Núm. CEE-SA-2019-177, conforme estipulación federal para el fondo HMGP-4339-004- "Hazard Mitigation Grant Program".



Creando Soluciones.  
Cambiando vidas.

Búscanos en:



787.767.6710 [www.ser.pr](http://www.ser.pr)